

IQUIQUE, 13 de enero de 2016.-

DECRETO EXENTO N° 082.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública, el Decreto N° 57 del 05.03.2012, el Decreto Exento N° 0395 de 27.03.2014, el Decreto Exento N° 278 del 27.03.2012.-

b.- El Memorando N° 017 de la Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales de fecha 13.01.2016, que solicita la emisión del presente instrumento.

**DECRETO:**

1.- Apruébase el Proyecto de Extensión denominado: "**Participación como Director Académico de la Escuela Nacional de Folclor ENAFO temporada 2016 ciudad de Concepción**", de acuerdo a los términos contenidos en el documento adjunto, consistente en 4 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

2.- Designase responsable del proyecto al Sr. Iván Guerra Olmedo, de la Facultad de Ciencias Humanas.

3.- Los gastos que genera la ejecución del proyecto ascienden a un monto total de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), los que deberán imputarse al Código de Gestión IQUD08PRO – 010301010593.-

4.- Autorízase la entrega de aporte al Sr. Iván Guerra Olmedo, por la cantidad de \$ 360.000.- (trescientos sesenta mil pesos), para gastos de ejecución de dicho proyecto.

5.- El monto otorgado deberá ser rendido a la Unidad de Finanzas.

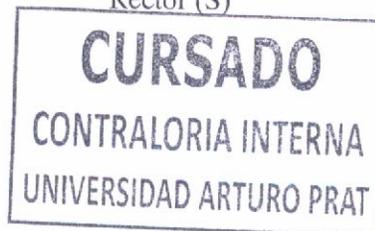
**COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.**

  
**MAURICIO MUÑOZ VENEGAS**  
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2016.-  
MVFP/MMV/rcc

  
**MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO**  
Rector (S)



15 ENE 2016  




## MEMORANDO Nº 017/2016

IQUIQUE, enero 13 del 2016.

DE **LIDIA OSORIO OLIVARES**  
DIRECTOR GENERAL DE VINCULACION Y RELACIONES INSTITUCIONALES

A **SR. SERGIO ETCHEVERRY GUTIERREZ**  
SECRETARIO GENERAL

*Junto con saludar a usted, le solicito tenga a bien, tramitar la emisión del Decreto Exento que regularice la aprobación del proyecto de extensión "Participación como Director Académico de la Escuela Nacional de Folclor Enafo Temporada 2016 Ciudad de Concepción", a cargo del Facultad de Ciencias Humanas.*

*Se especifica que el Código de Gestión asignado para este Proyecto es: IQUD08PRO 010301010593.*

*Sin otro particular le saluda atentamente,*



**LIDIA OSORIO OLIVARES**  
Director General de Vinculación y  
Relaciones Institucionales

c.c.: Archivo.  
LOO/klc.

# HOJA DE PROYECTO

REVISADO POR:	JOSE REYES RODRIGUEZ
NOMBRE PYTO:	Participación como Director Académico de la Escuela Nacional de Folclore Enafo.
COD. GEST. PYTO	EQW087B0 01030101593
FECHA RECEPCION:	11. 01. 2015.
ENTREGADO PARA FIRMA:	

## OBSERVACIONES

FECHA	COMENTARIOS
11.01.2016	Se recepción proyecto de extensión. Costo: \$ 230.000 + 130.000 = 360.000. Financiamiento Dirección General de Vinculación.
12.01.2016	Se envia a firma Sr. Cristian Rivera.
13.01.2016	Se envia a Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales.

NOTA: PRESUPUESTO REVISADO Y PREOBLIGADO (contemplado) AL 12.01.2016

\_\_\_\_\_  
Fecha

  
 \_\_\_\_\_  
 APROBADO POR

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
VICERRECTORIA ACADÉMICA  
N° INGRESO: .....6.....  
FECHA RECEPCION: 7.10.16



Universidad  
**ARTURO PRAT**  
del Estado de Chile

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE VINCULACIÓN Y  
RELACIONES INSTITUCIONALES  
Fecha de Recepción 06 01 2016  
N° de Ingreso 15:50/16

**RECIBIDO**

11 ENE 2016

Hora: \_\_\_\_\_

**“PARTICIPACION COMO “DIRECTOR ACADEMICO DE LA ESCUELA  
NACIONAL DE FOLCLOR ENAFO TEMPORADA 2016  
CIUDAD DE CONCEPCION”** Unidad de Presupuesto

06 enero 2016



**KAREN JACOB CHUNG**  
Decana (S)  
Facultad de Ciencias Humanas

06-01-2016



**IVAN GUERRA OLMEDO**  
Jefe de Proyecto

6/1/16



**LIDIA OSORIO OLIVARES**  
Directora General de Vinculación  
y Relaciones Institucionales

11/1/16



**MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO**  
Vicerrectora Académica

12-01-16



**CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**  
Jefe Institucional de Finanzas

**DIRECCIÓN GENERAL DE- VINCULACIÓN  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES**

**ANTECEDENTES DE PROYECTOS DE EXTENSIÓN**

**SECCIÓN I: ANTECEDENTES GENERALES**

1.1. Nombre del Proyecto:

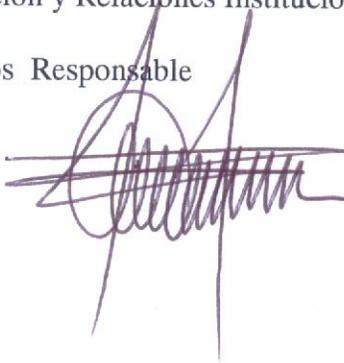
**Participación como “Director Académico de la Escuela Nacional de Folclor ENAFO temporada 2016 ciudad de Concepción “.**

1.2. Unidades Académicas Participantes

Facultad de Ciencias Humanas  
Dirección General de Vinculación y Relaciones Institucionales

1.3. Nombre y Firma de Académicos Responsable

Académico  
Iván Guerra Olmedo



1.4. Facultad al que pertenece:

Facultad de Ciencias Humanas

1.5. Cargo de los Académicos Responsables

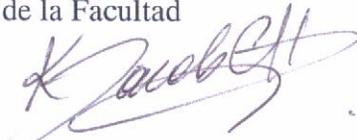
Académico Jornada Completa

1.6. Horas que le exigirá esta actividad

50 hrs.

1.7. VºBº del Decano ( S) de la Facultad

Karen Jacob Chung



1.8. Fecha de inicio de la actividad

Inicio 17 de Enero 2016.

1.9. Fecha de término de la actividad

23 de Enero 2016

1.10. Número de Sesiones

40 Sesiones

1.11. Horario

Hora 8:00 a 19:00

1.12. Recinto.

**Liceo Enrique Molina Garmedia**

1.13. Cupos

Según matrículas.

1.14. Académicos Co-Participantes

## **SECCIÓN II: ANTECEDENTES ACADÉMICOS**

2.1. Instituciones o público a quienes se dirige la actividad

Todo Público.

2.2. Descripción del Proyecto

La ENAFO m.r. Escuela Nacional de Folclor, Concepción, es una Institución sin fines de lucro que promueve la capacitación y el continuo perfeccionamiento de aquellas personas que requieren de nuevos conocimientos en Cultura Tradicional.

Es la Escuela más antigua e histórica de nuestro país. Con sus XXXVI temporadas ininterrumpidas como jornadas de perfeccionamiento, ha convocado a miles de personas en busca del perfeccionamiento tanto en la danza tradicional como en la música y las metodologías para su enseñanza.

En este contexto la UNAP acepta la invitación por primera vez de colaborar en la docencia y en niveles académico poniendo a disposición de un académico para que asuma como Director Académico de la Escuela.

### 2.3. Objetivos Generales

- Contribuir a la labor académica de ENAFO apoyando la iniciativa de proporcionar un docente con el cargo de Director Académico de ENAFO temporada 2016
- Posicionar al estamento académico experto en competencias en Didáctica y Educación Artística para el éxito de ENAFO m.r. 2016.
- Desarrollar convenio de cooperación entre Corporación ENAFO concepción m.r. y Facultad de Ciencias Humanas. en cuanto a capacitación, talleres y perfeccionamiento para alumnos y académicos relacionados con nuestra cultura tradicional.

### 2.4. Antecedentes Generales del Proyecto

Este proyecto tiene como finalidad apoyar la labor académica de ENAFO m.r. entregando experiencias universitarias tanto en la Didáctica como procesos metodológicos de la Educación Artística tradicional como también en la administración educativa de alto nivel.

El académico participante como Director Académico de ENAFO m.r. se inserta a un programa curricular en la que además podrá implementar, adecuar, proponer y desarrollar desde un modelo pedagógico constructivista cognitivo social, integrando los saberes populares tradicionales del folclore como procesos de enseñanza aprendizaje.

Se contará con docentes proporcionados por ENAFO con larga trayectoria y experiencia para desarrollar y guiar las Unidades Didácticas

De los objetivos de ENAFO podemos mencionar:

- ✓ Propiciar un espacio educativo permanente de perfeccionamiento, capacitación y desarrollo profesional en la disciplina de la Cultura Tradicional Identitaria, (o Folklore) a través de las variadas expresiones artísticas del hombre.
- ✓ Desarrollar habilidades cognitivas-corporales y expresivas por medio de distintos lenguajes que se manifiesta la Cultura Tradicional Identitaria. ( o Folklore)
- ✓ Incentivar en los estudiantes la reflexión, estudio, investigación, creación e innovación, a partir de las estructuras tradicionales populares de una determinada localidad, con el fin de valorar, preservar y promover su Identidad Cultural.
- ✓ Promover la difusión de obras artísticas tradicionales tangibles e intangibles con el fin de formar audiencias críticas conocedoras del patrimonio cultural del país.

2.5. Etapas y Metodologías a emplear:

- Talleres de Trabajo
- Complejidad de casos alumnos
- Reuniones con cuerpo docente.
- Atención de estudiantes.
- Administración Educativa.

2.6. Requisitos de Admisión para alumnos de extensión docente:

No corresponde

2.7. Certificación que se propone conceder a los participantes:

Diploma de participación entregado por:

Universidad de Concepción  
Universidad Arturo Prat  
Corporación ENAFO Concepción.

### SECCION III: INFORMACIÓN FINANCIERA

3.1. Costo del Proyecto:

N°	Ítem	Costo en \$c/u	Financia	Total
1	Pasaje Iquique-Concepción-Iquique	230.000	Dirección General de Vinculación y	230.000.-
2	Viáticos	130.000		130.000
			TOTAL	360.000.-

### SECCIÓN IV: ÁREA Y MODALIDAD A LA QUE CONCURSA EL PROYECTO:

Extensión Docente Directa   X   Educación a Distancia           

Publicación            Expos. o muestras            Concurso